REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL GUAMO TOLIMA

## Noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2009-00097-00

DE EJECUCIÓN

Sub-Serie: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Demandado (a): EDWIN RAMIREZ OSPINA

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., no fue objetada por el ejecutado EDWIN RAMIREZ OSPINA el Juzgado le **IMPARTE** su **APROBACIÓN**.

Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODEIGUEZ BARRETO

Juez